



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA CELEBRADO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

En Granada, siendo las nueve y treinta y cinco minutos del día 19 de noviembre de dos mil diecinueve, presidiendo el Director del Departamento, José Antonio González Alcantud, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada, en sesión extraordinaria. La reunión tiene lugar en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras. Asisten a ella las y los miembros que se indican en el Anexo I, y notifican su imposibilidad de asistir al Consejo: Aurora Álvarez Veinguer, Ariet Castillo Fernández, Juan Francisco Gamella Mora, Juan López Morales, Antonia Olmos Alcaraz, Nuria Romo Avilés y María Rubio Gómez.

Con el siguiente orden del día:

1. Revisión y modificación del Plan de Ordenación Docente.
2. Ratificación de reparto entre profesorado de plantilla del saldo disponible del presupuesto del Departamento para el ejercicio en curso.
3. Elección de miembros de la Junta de Dirección.

En primer lugar el Director comunica a los miembros del Consejo que la Rectora le ha pedido que felicite al Departamento por haber asumido el reto que se presenta en el segundo cuatrimestre relacionado con la docencia, es decir que se han asumido créditos suplementarios que supone una sobrecarga docente y le indicó que así lo transmitiese .

1. Revisión y modificación del Plan de Ordenación Docente.

El Director, José Antonio González Alcantud expone que hubo una reunión con el profesorado en el Decanato para solventar y redistribuir los créditos que no estaban cubiertos, así se hizo y este consejo solamente tiene que aprobarlo. No obstante y habida cuenta de la situación que se plantea con varios profesores/as con bajas previsiblemente largas y dos comisiones de servicio, transmitió a la Rectora que era absolutamente inevitable que se dotasen esas plazas por la vía que fuese, cuando menos provisionalmente por la vía de profesor sustituto interino, ésta manifestó que había voluntad por parte del Rectorado de que se abriese al menos la bolsa de profesorado sustituto interino.

También manifiesta el Director que en el día de ayer le había contactado el Vicerrector De Personal Docente e Investigador, Fernando Cornet Sánchez del Águila, con el que piensa reunirse y plantearle que se abra urgentemente antes del segundo cuatrimestre la bolsa de profesorado sustituto interino y poder hacer uso de ella ya que este tipo de bolsas tiene una validez de dos años y la anterior ya tiene tres años.

Además avanza que, como es conocido extraoficialmente, ha sido admitida la adscripción de la profesora Ester Massó Guijarro al Departamento de Filosofía II y no habría ningún inconveniente en facilitar ese deseo, pero considera que no podemos conceder la adscripción a otro departamento mientras no se nos garantice absolutamente por el Rectorado que está plaza no va a ser amortizada sino que va a ser compensada, por lo que en la reunión que tendrá con el Vicerrector debe de mantener una posición firme en cuanto que si esa plaza se amortiza en nuestro departamento debe de ser cubierta con una plaza de ayudante doctor como mínimo, motivo por el que le gustaría tener el respaldo del departamento.

Se procede a votar la modificación del Plan de Ordenación Docente, siendo aprobada ésta por asentimiento.

Se abre un turno de palabra y el contratado postdoctoral, Antonio Manuel Espín Martín expone que quizá la solución sea que la profesora Ester Massó Guijarro continúe impartiendo clase en el grado aunque se vaya a otro Departamento, ya que la Universidad podría no estar de acuerdo en duplicar puestos por el coste económico que supondría.

La profesora Raquel Martínez Chicón manifiesta que en este sentido, partiendo de la posición de no hostilidad y pidiendo que no se interprete de ese modo, la aprobación por el departamento que la profesora Ester Massó Guijarro se vaya a otro área y a otro departamento, pasa por condicionar la salida a que sea cubierta esa plaza.

La profesora Carmen Gregorio afirma que es una pérdida de potencial docente para el departamento y se debería de pelear por ello.

El profesor Arturo Álvarez Roldán apunta que un tema muy importante es que se han ido descuidando las sustituciones interinas, por lo que habría que ir recuperando poco a poco todas esas plazas perdidas. También añade que hay una pequeña contradicción en todo esto y es que hay dos líneas paralelas, trabajar como departamento institucionalmente y al mismo tiempo estar negociando la disolución del mismo, ya que si se va a disolver qué más da si todos vamos a acabar en otros departamentos también, lo único que quedaría es el área de conocimiento al cual está adscrita la docencia. Afirma que el departamento está basado en becarios FPU, que es la gran vulnerabilidad que se debe mostrar al Rectorado ya que estamos en una situación muy crítica en la que la docencia está dependiendo de personas que no tienen una plaza fija dentro de la universidad, son becarios en formación que están sufriendo todos los problemas que se están dando en el departamento encontrándonos en una situación de enorme vulnerabilidad.



2. Ratificación de reparto entre profesorado de plantilla del saldo disponible del presupuesto del Departamento para el ejercicio en curso.

Se acuerda por asentimiento repartir igualitariamente entre el profesorado de plantilla el saldo disponible en el Departamento, excluyendo a las profesoras Ana Bravo Moreno y Aurelia Martín Casares que se encuentran en Comisión de Servicios.

3. Elección de miembros de la Junta de Dirección.

El Director manifiesta que la Junta de Dirección debe representar las distintas sensibilidades y debe de tener una buena disposición para hacerla eficaz y no quedar bloqueada, por lo que propone a la profesora Carmen Castilla Vázquez que esté presente en ésta.

La estudiante Nazaret Lastra se postula para formar parte de la Junta de Dirección.

Se aprueban ambas por asentimiento.

Aunque no figure en el orden del día, el Director pide que conste en acta la felicitación a la profesora Nuria Romo Avilés por su obtención de plaza como Catedrática de Universidad.

El contratado postdoctoral, Antonio Manuel Espín Martín quiere comentar que ha tenido muchos problemas con los alumnos de la asignatura Antropología Económica, ya que estos han entregado trabajos a la profesora Soledad Vieitez Cerdeño de los que quiere ser evaluados pero no tiene esa información ya que no ha conseguido comunicar con ella, por lo que le gustaría que en el futuro haya unas directrices básicas en las obligaciones del sustituido para con el alumnado y con el profesorado sustituto en cuanto a la comunicación de por dónde va la asignatura, qué trabajos se han entregado antes, si se puede dar una calificación o si directamente se pasan al sustituto todos los trabajos que tenga, listas de alumnos, para que en estos casos todo sea más eficiente.

El profesor José Antonio González Alcantud se ofrece a contactar con la profesora Soledad Vieitez Cerdeño para solventar estos inconvenientes.

Siendo las diez horas y treinta minutos, el Director agradeció la participación a los asistentes y levantó la sesión.

Atentamente
VºBº

José Antonio González Alcantud
Director

Germán Salguero Esturillo
Secretario



ANEXO 1. ASISTENTES AL CONSEJO EXTRAORDINARIO DE DEPARTAMENTO.

ÁLVAREZ ROLDÁN, ARTURO

CASTILLA VÁZQUEZ, CARMEN

ESPÍN MARTÍN, ANTONIO MANUEL

GONZÁLEZ ALCANTUD, JOSÉ ANTONIO

GREGORIO GIL, CARMEN

JIMÉNEZ BAUTISTA, FRANCISCO

LASTRES AGUILAR, NAZARET

MARTÍNEZ CHICÓN, RAQUEL

RANOCCHIARI, DARIO

SALGUERO ESTURILLO, GERMÁN